



CUENTA NRO.:

**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA EL COBRO DE COMISIONES Y CARGOS  
-USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS-**

Concepto	Comisión / Cargo	Concepto	Comisión / Cargo
<b>1) APERTURA DE CUENTAS</b>		<b>5) EMBARGOS Y OFICIOS JUDICIALES [1]</b>	
<b>Gastos de Apertura Cuenta Corriente [1]:</b>		Recepción Embargo AFIP	\$ 1.966,25
Solicitud de Informe Veraz / Nosis	sin cargo	Recepción Embargo Juzgado	\$ 1.966,25
Solicitud de Informe BCRA (c/u)	sin cargo	Recepción Oficios / Solicitudes de Información	\$ 1.887,6 (mínimo)
Solicitud de Verificación de Propiedad	Costo	Fotocopia de documentación de Legajo del Cliente/ Resumen (x hoja)	\$ 188,76
<b>Caja de Seguridad [3]:</b>		Fotocopia de documentación de archivo	\$ 188,76
Standard (**): \$4.247,1- / Mediana: \$10.067,20- / Grande:\$13.975,5		Recepción de Levantamiento de Oficios	\$ 1.966,25
Servicio de cerrajero p/ Caja de Seguridad [1]	Costo	Recepción de Transferencias de Oficios	sin cargo
Análisis y Calificación de Carpetas [1]	sin cargo	<b>6) OTROS GASTOS / COMISIONES ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS</b>	
<b>Requisitos [1]:</b>		Cambios de Denominación o Firmantes (c/u) [1]	\$ 212,36
Depósito Inicial Cuenta Corriente	\$ 500 min.	Fotocopias [1]: por cada una	\$ 78,65
Depósito Inicial Caja de Ahorro (pesos)	\$ 200	de documentación de archivo (c/u)	\$ 235,95
Depósito Inicial Caja de Ahorro (dólares)	u\$s 150	Franqueos [1]	Costo
<b>2) GASTOS DE MANTENIMIENTO Y OTROS GASTOS</b>		Servicio de Transporte de Caudales [1]	Costo
Mantenim. de Cta. Caja de Ahorro (en pesos) [4]:	sin cargo	Certificación de Firmas (c/u) [1]	\$ 707,85
Mantenim. de Cta. Caja de Ahorro (en dólares) [4]:	u\$s 24,2	Alta de Acuerdos Personas Físicas [1]	sin cargo
<b>Mantenim. de Cuenta Corriente "Operativa" Cuenta especial Ley 27260 [4]:</b>		Confección y envío de carta documento	\$ 1.415,7
Personas Físicas	\$ 1.573	Comisiones por Intereses/Amortización de Títulos [1]	1% s/monto - Mínimo \$ 157,3
<b>Resumen de cuenta impreso - a requerimiento del Cliente [1]:</b>		Movimiento de Fondos y Porta Valores con seguridad propia [1]	Min. \$ 1.573, 6 1,65 % s/ monto portado
Caja de Ahorro (en pesos) por hoja	\$ 117,98	Recupero por Mandatos Judiciales o Administrativos [1]	Según volum.de tareas con min.de \$ 314,6
Cuenta Corriente por Hoja	\$ 173,03	Respuesta a circularizaciones	\$ 471,9
Caja de Ahorro (en dólares) por hoja	u\$s 6,05	Certificación Sepaimp/ Secoexpo [1]	u\$s 165,77
Boletas de Depósitos Personalizados De 50 formularios [1]	\$ 235,95	Caución de Acciones en Gtía por Dif. de Imp. AFIP - Caucción de Títulos en Gtía. [2]	0,5% s/VN o Dif. Imp. (el mayor)- Min. \$ 8.651,5
Saldos Inmovilizados [1]	\$ 487,63	Débito por Pago de Monotributo [1]	\$ 22,02
Depósitos de Consorcio (por boleta) [1]	\$ 86,52	Servicio Cajero para Recuento [1]	0,1% sobre monto
<b>3) GASTOS DE ADMINISTRACION DE CHEQUES [1]</b>		Riesgo Contingente [5]	0,2% sobre monto - Mínimo \$ 55,06
<b>Libreta de Cheques Personalizados [1]:</b>		<b>7) TARJETA DE CRÉDITO [#]</b>	
De 25 cheques	\$ 904,48	<b>Tasa de Interés Financiaciones \$(**)</b>	
De 50 cheques	\$ 2.005,58	Tasa nominal anual (T.N.A)	43,00%
<b>Cheques en Formulario Continuo [1]:</b>		Costo Financiero Total Nominal Anual (C.F.T.N.A) con IVA	52,03%
Por cada mil	\$ 21.235,5	Costo Financiero Total Nominal Anual (C.F.T.N.A) sin IVA	43,00%
Registración de Cheque de Pago Diferido	\$ 188,76	<b>Tasa de Interés Punitorio \$</b>	
Cheque Certificado (c/u)	\$ 393,25	Tasa nominal anual (T.N.A)	21,50%
Cheque Financiero (c/u)	0,5% (con un mínimo de \$ 235,95)	Costo Financiero Total Nominal Anual (C.F.T.N.A) con IVA	26,02%
Cheque Mostrador (c/u)	\$ 196,63	Costo Financiero Total Nominal Anual (C.F.T.N.A) sin IVA	21,50%
<b>Orden de No Pagar:</b>		<b>Tasa Adelantos en Efectivo en el país y en el exterior USD (***)</b>	
Por cada cheque denunciado	\$ 471,9	Tasa nominal anual (T.N.A)	20,20%
<b>Cheques Rechazados:</b>		Costo Financiero Total Nominal Anual (C.F.T.N.A) con IVA	24,44%
De terceros (por cheque)	\$ 393,25	Costo Financiero Total Nominal Anual (C.F.T.N.A) sin IVA	20,20%
Propios (por cheque)		<b>Tasa Adelantos en Efectivo en el país y en el exterior \$ (***)</b>	
* Fallas técnicas (por forma sin multa)	\$ 283,14	Tasa nominal anual (T.N.A)	43,00%
* Fallas técnicas (por forma con multa)	0,5% s/Cheque (Min.\$ 314,6 -Máx.\$ 22.022)	Costo Financiero Total Nominal Anual (C.F.T.N.A) con IVA	52,03%
* Sin fondos	5% s/Cheque (Min.\$1.179,75- Máx.\$50.336)	Costo Financiero Total Nominal Anual (C.F.T.N.A) sin IVA	43,00%
<b>Clearing de Cheques :</b>		<b>Otros Cargos:</b>	
- Plaza Córdoba/ Capital Federal -s/ radicación de la cuenta- (por cheque)	0,40% (Min \$62,92)	Emisión/reimpresión del plástico[1]	sin cargo
- Resto del País (por cheque)	0,50% (Min \$110,11)	<b>Renovación[6]:</b>	
Autorización de giro sobre depósito a acreditar	sin cargo	Mastercard Gold	\$ 3.212,55
Aviso de cheque de clearing en consulta	sin cargo	Mastercard Platinum	\$ 4.711,74
Rescate de cheque rechazado (con multa)	sin cargo	<b>Mantenimiento de Cuenta[4]:</b>	
<b>4.1) GIROS Y TRANSFERENCIAS NACIONALES [1]</b>		Mastercard Internacional	\$ 229,16
Transferencias MEP o e-settlement (Interbanking) (por transferencia):	sin cargo	Mastercard Gold	\$ 257
Transferencias por mostrador -en pesos o en dólares-:	sin cargo	Mastercard Platinum	\$ 257
Transferencias Internas -en pesos o en dólares-:	sin cargo	<b>Otros Cargos:</b>	
<b>Interbanking - Por débitos Danenet / Interpyme - Tipo de TEF:</b>		Pago por Cajero Automático (incluye uso de Red Banelco o Link)[1]	\$ 205,7
AFIP	sin cargo	Adelanto de efectivo en el país[1]	\$ 205,7
<b>4.2) GIROS Y TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES [1]</b>		Adelanto de efectivo en el exterior[1]	u\$s 4,84
Liquidación y Swift	0,3% (min u\$s 121) + u\$s 36,3	Por Uso de Red Link/Banelco- Consultas[1]	\$ 205,7
Canje o Arbitraje y Swift	0,2% (min u\$s 121) + u\$s 36,3	Por superar límite de compra	sin cargo

Las comisiones y gastos mencionados incluyen el Impuesto al Valor Agregado en su cálculo.

La **periodicidad** responde a las siguientes referencias: [1] En su oportunidad; [2] Semestral; [3] Trimestral; [4] Mensual [5] Diaria [6]Anual (en 2 cuotas mensuales).

[\*\*] Disponible en Sucursal Lavalle - C.A.B.A.

[#] Se encuentran sujetos a las modificaciones dispuestas por la compañía MASTERCAD e incluidas en el resumen o extracto de cuenta.

(\*\*) Aplica desde el vencimiento del resumen anterior.

(\*\*\*) Día de la extracción al vencimiento del resumen.

El texto de la Ley de Cheques y Normas Reglamentarias puede ser consultada en la pág. Web: [www.bcr.gov.ar](http://www.bcr.gov.ar)

Cuando la Entidad Financiera adopte decisiones que impliquen afectar el funcionamiento de cuentas -total o parcialmente- y/o modificar el importe de las comisiones o gastos cuyo débito hubiere sido aceptado, deberá informarse al cliente acerca de su contenido y nuevos valores con antelación a su aplicación, mediante una notificación fehaciente o a través de su inclusión en el resumen o extracto de cuenta.

Siempre que no medie rechazo expreso del cliente, las nuevas condiciones podrán aplicarse luego de transcurrido un lapso no inferior a 30 días, contados desde la fecha de vencimiento del plazo que se haya establecido para el envío o puesta a disposición fehaciente al cliente, en cuyo caso dicho plazo se reduce a 5 días. En el caso de cambios que signifiquen disminuciones en las comisiones o gastos, los nuevos importes podrán ser aplicados sin necesidad de aguardar el transcurso de los citados plazos.

Los fondos debitados por comisiones o gastos sin el previo conocimiento de los clientes o a pesar de su oposición, conforme a los establecidos precedentemente, deberán ser reintegrados a los titulares dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que aquel presente su reclamo ante la Entidad. Adicionalmente, corresponderá reconocer el importe de los gastos realizados para la obtención del reintegro y los intereses compensatorios pertinentes hasta el límite equivalente al 100% de los débitos observados.

En la página web de nuestra Entidad ([www.bancojulio.com.ar](http://www.bancojulio.com.ar)), se encuentran a su disposición la totalidad de las comisiones y cargos vigentes.

La presente fórmula de autorización cumplimenta las disposiciones de la Comunicación "A" 3244, complementarias y modificatorias.

Los titulares firman expresamente su conformidad sobre las comisiones y gastos mencionados, así como de todo lo actuado, en presencia del funcionario actuante, recibiendo duplicado de la presente.

Observaciones:.....

Firma 1er. Titular

Firma 2do. Titular

Firma 3er. Titular

Aclaración: .....

Aclaración: .....

Aclaración: .....

CUIT/CUIL/CDI: .....

CUIT/CUIL/CDI: .....

CUIT/CUIL/CDI: .....